

## INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

---

**UAIP-06-2014**

**UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA**, San Salvador, a las trece horas con cuarenta y siete minutos del veinte de mayo de dos mil catorce.

El presente Procedimiento de Acceso a la Información Pública, ha sido iniciado por el ciudadano, realizado de forma electrónica a las siete horas con veinticinco minutos del día ocho de mayo de dos mil catorce, en la cual solicita información sobre:

*Las resoluciones finales emitidas por el IAIP en el ejercicio de sus facultades legales contempladas en el artículo 96 de la LAIP independientemente haya o no recursos pendientes a la fecha en que hago esta solicitud.*

### **TRAMITACIÓN DE LA SOLICITUD**

I. En fecha 9 de mayo de los corrientes, se procedió a enviar a la Jefa de la Unidad Jurídica del Instituto de Acceso a la Información Pública en adelante el –IAIP-, Memorándum por medio de cual transmití la solicitud de información antes mencionada, con el objeto que ella localizara la información requerida, verificara su clasificación, y comunicara, en su caso, la manera que se encuentra disponible.

Con fecha 19 de mayo, la Jefa de la Unidad Jurídica me entregó la información en su poder y procedió a indicarme en su Memorándum que me entregaba las resoluciones en firme y en los formatos señalados por el solicitante. Con respecto a aquellas resoluciones que no están en firme tienen carácter de información reservada. Se adjunta Índice de Información Reservada.

Por tanto, de conformidad con los Art. 66, 70, 71 y 72 de La LAIP, **RESUELVO:**

*Entréguese* la información solicitada respecto a las resoluciones definitivas en firme.

**LIC. VICENTE ORLANDO HERNÁNDEZ MELARA**  
**OFICIAL DE INFORMACIÓN, IAIP.-**